SOLICITUD DE LIBRE DEUDA Y LIBRE CONFLICTO
ANEXO COMPLEMENTARIO OBLIGATORIO

Empresa: .....
C.U.I.T.: .....
Domic. Operativo: .....
Nómina del Personal encuadrado en el C.C.T. Nº40/89 al Mes .....

C.U.I.L.	Apellido y Nombre	Ingreso	Categ. Lab.	Vehículo	Patente

Los Choferes detallados en este Anexo ..... (.....) son el único Personal Autorizado a ingresar en las Plantas de Carga y a conducir los mismos a su lugar de Destino, munidos de la correspondiente Documentación y la Planilla de Control de Kilometraje, Item 4.2.15 del C.C.T. 40/89. De incorparar Personal de Conducción durante la vigencia del presente, debe informarlo a la Organización Sindical adjuntando Alta Temprana en A.F.I.P.-
Fecha de emisión del Certificado y Validez: .....

Por la empresa

.....

Aclaración y Cargo: .....

Por la Organización Sindical

CLAUDIO A. ALONSO
SEC. FISCALIZACION Y RECURSOS
SINDICATO DE CAMIONEROS
LA PAMPA